INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

UNIDAD DE SERVICIOS

CONSULTORÍA (PERSONA JURÍDICA)

ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE INTEGRAL DE RESIDUOS (PMGIR) PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PALCA

Cada Proponente debe respetar todas las instrucciones, formularios, los términos de referencia, disposiciones contractuales y especificaciones de este expediente de licitación. Toda oferta que no se cuente con toda la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado, será considerada insuficiente y excluida del presente proceso de convocatoria.

1. **Participación en la convocatoria.**
   La participación en esta convocatoria está abierta únicamente a personas jurídicas, legalmente establecidas en el país.

2. **Contenido de las ofertas.**
   La oferta debe constar de dos partes: una parte referida a la oferta técnica (A) y otra referida a la oferta financiera (B).

   El incumplimiento de los requisitos establecidos constituirá un error de forma que implicará el rechazo de la oferta.

   2.1 Oferta técnica (A) (en archivo electronico separado)
   La oferta técnica debe contener los siguientes documentos:

   - **Hoja de Requisitos para la Presentación de Ofertas.**
     Documento que forma parte de la convocatoria, en la cual debe completar la información de los datos de acuerdo al tipo de constitución del proponente: **Persona Jurídica**
     En el mismo documento, detalla documentación que debe enviar. Estos documentos deben ser enviados en formato PDF.

   - **PROPUESTA TÉCNICA**
     a. Oferta técnica en base a los Términos de Referencia en cuanto al alcance de estos y la necesidad de apoyo al proceso
     b. Cronograma de actividades (Plan de Trabajo)
     c. En el caso de **persona jurídicas** (Empresas), un resumen la hoja de vida Institucional y de los expertos propuestos (experiencia de trabajo y Hoja de Vida de los profesionales especialista propuestos).
        No se requiere documentar la presentación de las hojas de vida; sin embargo, si así se considerara necesario, se solicitará presentar las certificaciones importantes antes de cualquier decisión.
     d. Otros que el licitador considere necesario.

2.2 Oferta económica (B) (en archivo electrónico separado)

La oferta financiera debe presentarse en moneda nacional – bolivianos.
La propuesta financiera deberá incluir todos los costos asociados con el servicio.

El precio global deberá ser elaborado, calculado y desglosados en el **Formulario Propuesta Económica,** en las casillas marcadas en amarillo correspondiente a los productos que deben entregarse**.**

Toda propuesta financiera debe considerar desde el precio unitario la inclusión de todas las obligaciones tributarias, al igual que cualquier otra obligacion que tuviese, siendo de total responsabilidad del proponente el uso de tablas o fórmulas de cálculo para la determinacion de sus costos unitarios presentados en la oferta (puede hacer el uso de tablas o fórmulas de cálculo correspondientes).

De acuerdo a la Normativa Triutaria Boliviana Vigente todo impuesto viene incluido en el precio. Igualmente, establece que el 3% de Impuesto a la transferencia no es transferible al receptor de la factura, por lo que no se acepta cargar dentro su oferta financiera esta tasa impositiva.

La ley de pensiones 065, establece también, obligaciones tanto a empresas, como a personas naturales a la realización de sus respectivos aportes.

Toda infracción de estas normas (por ejemplo, la inclusion de indicaciones referentes al precio en la oferta técnica) se considerará un incumplimiento de las normas y dará lugar a la desestimación de la oferta.

3. Criterios de evaluacion de una propuesta.

Propuesta técnica (70%)
Propuesta económica (30%)

4. Tabla de calificación

1. Cualificación del personal ofrecido		Puntaje
1.1 Experto o experta 1 - Jefe de equipo Consultor- Especialista en Residuos Sólidos		**20**
1.1.1 Cualificación general: Formación	• Licenciatura en ingeniería civil y/o ambiental y/o gestión ambiental. • Postgrado a nivel diplomado o superior en residuos sólidos • Al menos 3 cursos en: residuos sólidos y/o Ley 755, y/o normativa ambiental y/o seguridad industrial.	5
1.1.1 Cualificación general: Experiencia profesional	• 10 años a partir de la emisión del título académico. La experiencia general es computada desde la fecha de obtención del título académico, hasta la fecha de presentación de la propuesta • Haber desarrollado por lo menos 3 PMGIR o	10

	• 5 años desde la obtención del título académico, en desarrollo de: Consultor, Supervisor, Dirección, Coordinación, Especialista en proyectos o actividades ambientales relacionadas a residuos sólidos y/o proyectos de gestión de residuos sólidos y/o aseo urbano con poblaciones mayores a 500.000 habitantes	
1.1.2 Experiencia regional/ conocimientos del país	Experiencia de haber elaborado proyectos de residuos sólidos en 10 municipios (en uno o varios contratos).	5
1.2 Experto o experta 2 - Profesional Especialista Económico Administrativo		**10**
1.2.1 Cualificación general: Formación	• Licenciatura en ciencias administrativas o económicas. • Al menos 3 cursos de aspectos financieros o tributarios o de administración pública	5
1.2.1 Cualificación general: Experiencia profesional	5 años en el área contable – financiera o comercial o gerencia general o recursos humanos o producción de la administración pública y/o municipal	5
1.3 Experto o experta 3 - Profesional Especialista Social		**10**
1.3.1 Cualificación general: Formación	• Licenciatura en el área de Ciencias Sociales: sociología, trabajo social, antropología, psicología o ciencias de la educación. • Al menos 3 cursos en desarrollo comunitario y/o técnicas participativas y/o negociación y/o gestión de conflictos	5
1.3.1 Cualificación general: Experiencia profesional	3 años en procesos participativos en los GAM u otras instituciones como responsable, coordinador/a, facilitador/a o consultor/a en el área agua, medio ambiente, saneamiento básico o residuos sólidos	5
3. Adecuación del concepto propuesto		**60**
3.1 Comprensión de la convocatoria		5
3.2 Metodología de trabajo		30
3.3 Claridad de la propuesta		5
3.4 Cronograma de trabajo		10
3.5 Valor agregado		10

Se abrirán las propuestas económicas, únicamente de los proponentes que obtengan un mínimo de 50/100 puntos en la evaluación de propuesta técnica.

5. Forma de pago

Hitos/obras parciales	FECHA DE PAGO
Producto 1: Plan de trabajo aprobado y el Diagnostico sobre el estado de situación **Producto 2:** Marco Conceptual, estado de situación marco estratégico	25/10/2025

Producto 3: Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos para el Gobierno Autónomo Municipio de Palca de acuerdo a la Guía. - Diagnóstico - Marco Conceptual - Marco-Acciones Estratégicas - Socialización	22/12//2025

6. Costes de preparación de las ofertas

Los costes en que incurra para la preparación y la presentación de su oferta no serán reembolsables, por lo que el proponente deberá hacerse cargo de esos costes.

7. Propiedad de las ofertas

Todas las ofertas recibidas en virtud de esta licitación pasan a ser propiedad del Órgano de Contratación. Por consiguiente, los licitadores no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.

8. Notificación y firma del contrato

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos y se ajuste a todos los criterios de evaluación (calidad-precio) será seleccionada y se le adjudicará el contrato, para ello se comunicará por escrito al licitador seleccionado.

Dada la dinámica del área de contrataciones, se nos dificulta responder a todos los concursantes. En este sentido, si desea puede consultarnos al respecto de proceso mediante un mensaje de correo electrónico o si no recibe comunicación al concluir el cronograma del proceso se asuma que su oferta no pasó a la etapa final.

9. Formato de presentación de ofertas

- ✓ Los interesados deberán enviar los documentos requeridos en 2 correos electrónicos separados:
  - ➢ Correo A: Propuesta Técnica y documentación requerida
  - ➢ Correo B: Propuesta Económica
- ✓ **Dirección para la presentación de la oferta**: BO_Quotation@giz.de
- ✓ **Asunto obligatorio del correo electrónico:**
  - 83496087 Correo A Propuesta Técnica (Nombre oferente)
  - 83496087 Correo B Propuesta Económica (Nombre oferente)
- ✓ **Formato:** Archivo en formato PDF únicamente, **caso contrario ésta no será tomada en cuenta**.
- ✓ **Tamaño máximo de archivo por transmisión**: 20MB; por encima de éste, los servidores de correo electrónico de GIZ rechazan el mensaje y sus archivos adjuntos.
  En caso de archivos grandes, es posible transferir el archivo a través del servicio Filetransfer de la GIZ: https://filetransfer.giz.de (véase también Guía de uso Filetransfer que se publica en la convocatoria). GIZ sólo acepta esta solución específica de transferencia de archivos para el envío de documentos que superen el tamaño de correo predeterminado de 20 MB.

Por normas internas de seguridad, GIZ no puede ni debe acceder a otros enlaces para descargar documentos, como ser de Google Drive, Dropbox, WeTransfer, Sharepoints de sus empresas o particulares y otros links similares. Las ofertas que lleguen de esta manera, solo mencionando enlaces y no tenga archivos adjuntos serán descartadas.

- ✓ **Seguridad de los archivos**: Todos los archivos deben estar libres de virus y no deben estar dañados.
- ✓ **Responsabilidades**: GIZ no es responsable de la falla en la entrega electrónica de mensajes de correo electrónico a la dirección proporcionada, ya sea por problemas tecnológicos por parte de la GIZ o del candidato.

10. Fecha y hora límite de recepción de ofertas

29/08/2025 hasta horas 23:59 (hora boliviana)

11. Consultas

Podrán realizar consultas hasta el **22/08/2025** únicamente al correo BO_Inquiry@giz.de, indicando en el mensaje el número de proceso **83496087 PROURBANO**.

12. Aclaraciones

En el curso de la presentación de la propuesta, será responsabilidad del licitador asegurarse de que llegue a la dirección mencionada en la convocatoria en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por la GIZ fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Favor tomar en cuenta que es responsabilidad de cada licitador confirmar si su propuesta fue recibida (si esta fue enviada vía correo electrónico a BO_Quotation@giz.de)

El convocante no aceptará responsabilidad por recepción tardía o pérdida de documentos y/o envío a direcciones electrónicas incorrectas.

Durante el proceso de esta convocatoria, no debe ponerse en contacto con otro personal de GIZ a menos que el representante de GIZ se lo indique. GIZ se reserva el derecho de descalificar y rechazar propuestas de oferentes que no cumplan con estas directrices.

Esta licitación no es en modo alguno vinculante para la GIZ. La obligación contractual de la GIZ sólo comienza tras la firma del contrato con el adjudicatario.

Hasta el momento de la firma, la GIZ puede abandonar la contratación o cancelar el procedimiento de adjudicación, sin que los candidatos o licitadores tengan derecho a reclamar indemnización alguna.